

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TASAS							
1. Tasa de interés efectiva anual (TEA) ⁽¹⁾	0.00%			0.00%			
NÚMERO DE TRANSACCIONES LIBRE DE COSTO							
2. Depósitos libres en ventanilla red de tiendas ⁽⁴⁾	No aplica			No aplica			
3. Retiros libres en ventanilla red de tiendas	Ilimitado			Ilimitado			
4. Depósitos en Interbank Agente ⁽²⁾	No aplica			No aplica			
5. Retiros en Interbank Agente ⁽²⁾	Ilimitado			Ilimitado			
6. Depósitos en Cajeros Plus Global Net ⁽⁴⁾	No aplica			No aplica			
7. Retiros en cajeros Global Net, Plus Global Net	Ilimitado			Ilimitado			
CATEGORIA Y DENOMINACIONES DE COMISIONES ⁽⁵⁾							
Operaciones en cuenta							
<u>Operaciones en otra localidad en cajero automático</u>							
8. Retiro o cancelación interplaza ⁽⁵⁾	No aplica			No aplica			Al efectuar la transacción
9. Transferencia interplaza ⁽⁵⁾	No aplica			No aplica			Al efectuar la transacción
10. Depósito interplaza ⁽⁵⁾	No aplica			No aplica			Al procesar la transacción
<u>Operaciones en otra localidad en ventanilla</u>							
11. Retiro o cancelación Interplaza ⁽⁴⁾⁽⁵⁾	No aplica			No aplica			Al efectuar la transacción
12. Transferencia Interplaza ⁽⁴⁾⁽⁵⁾	No aplica			No aplica			Al efectuar la transacción
13. Depósito Interplaza ⁽⁴⁾⁽⁵⁾	No aplica			No aplica			Al procesar la transacción
<u>Conversión de Moneda</u>							

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
14. Por servicio de cambio de moneda de las transacciones (compra y disposicion de efectivo) , hechas en el extranjero en moneda diferente al dólar americano (4)	No aplica			No aplica			
Uso de Canales							
Uso de Canales Complementarios							
Uso del cajero Automático							
15. Consulta de saldos y movimientos en cajeros Global Net y Plus Global Net			Sin costo			Sin costo	
16. Comisión por retiro en cajero de otro banco local (4)			No aplica			No aplica	Al efectuar la transacción
17. Retiro en cajero de otro banco en el extranjero (4)			No aplica			No aplica	Al efectuar la transacción
Operaciones en ventanilla							
18. Consulta de saldos y movimientos en ventanilla red de tiendas (4)/(8)			Sin costo			Sin costo	
19. Exceso de operaciones en ventanilla red de tiendas (c/u) (4)			Sin costo			Sin costo	Al efectuar la transacción
Servicios asociados a la cuenta							
20. Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente)			S/ 3.50			US\$ 1.25	Mensual
Tarjeta de Débito adicionales a solicitud							
Reposición de Tarjeta							
21. Reposición de tarjeta Interbank Visa Débito Clásica(6)			S/25.00			US\$ 7.00	Al procesar la transacción.
22. Reposición de Tarjeta Interbank Visa Débito Benefit(6)			S/25.00			US\$ 7.00	Al procesar la transacción
Emisión de Tarjeta de Debito							
23. Emisión de Tarjeta Interbank Visa Débito Benefit(3)	Sin costo por apertura			Sin costo por apertura			Al procesar la transacción.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
Tarjeta de Débito adicional y/u opcional							
24. Administración de beneficios oro de Tarjeta Interbank Visa Débito Oro			S/ 4.90			US\$ 2.00	Mensual
25. Administración de beneficios de Tarjeta Interbank Visa Débito Benefit⁽³⁾			S/ 4.50			US\$ 2.00	Mensual
Tributos							
26. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)		No aplica			No aplica		Al efectuar acreditación o débito.

Notas:

La Cuenta Simple AFP está libre de cobro de comisiones, deudas y/o retenciones judiciales. La cuenta no está habilitada para retiros en cajeros de otros bancos, ni compras. La cuenta solo puede recibir depósitos de la AFP del cliente. La cuenta no esta sujeta al cobro de ITF.

(1) Se aplica al saldo diario en cuenta. Año base de 360 días. Capitalización y abono de intereses, mensual. Tasas de interés anual fija sujetas a variación de acuerdo a condiciones de mercado.

(2) Interbank Agente: cajeros corresponsales de Interbank ubicado en bodegas, farmacias, minimarkets y otros lugares.

(3) La emisión de la Tarjeta Interbank Visa Débito Benefit es opcional a solicitud del cliente.

(4) No aplica para esta cuenta.

(5) Los depósitos, retiros y cancelaciones interplaza se refieren a transacciones realizadas en una ciudad distinta a la provincia donde se abrió la cuenta (destino de los fondos). Las transferencias interplaza se refieren a transferencias realizadas entre cuentas abiertas en distintas provincias (el cobro se realiza en la cuenta de origen de los fondos). No aplica para esta cuenta.

(6) En caso de robo, pérdida o deterioro, la reposición y entrega de la nueva Tarjeta Interbank Visa Débito está sujeta al cobro de la comisión, el mismo que se realizará al momento de la operación ya sea con cargo en cuenta o en efectivo en caso no tuviera saldo disponible. El cliente debe firmar la nueva Tarjeta de Débito y cambiar la clave original asignada en cualquier cajero Global Net a nivel nacional antes de utilizarla.

(7) Consulta de saldos y movimientos son libres de costo en Cajeros Global Net, Cajeros Plus Global Net, Interbank Agente, Banca por Internet, Banca Telefónica y Banca celular.

(8) El cobro se realizará por el monto de la operación, según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PN para dicho concepto.

(9) Para los casos de terminación o resolución del contrato por parte del cliente, podrá realizarlo a través de los canales que Interbank ponga a su disposición

(10) De acuerdo a la normativa vigente, las retenciones, los cobros de comisiones y/u otros gastos comprendidos en el presente Tarifario no se realizarán pasado el primer año desde la recepción de los fondos en la Cuenta Simple AFP

El detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales, tales como: transferencias interbancarias, cobro de cheques, copia de documentos, entre otros, podrás ubicarlos en nuestros los tarifarios publicados en nuestra página web www.interbank.com.pe o en la red de Tiendas Interbank.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017